



CARLOS ROJAS

Socio fundador y CEO de Andino Asset Management

CAMINO A LA OECD

Este grupo fomenta que la convivencia entre los inversionistas minoritarios y los controladores sea justa, transparente y equitativa.

En las últimas semanas hemos estado viviendo mucha intensidad política. Me sorprende y me alegra que el Perú crezca a tasas de 4% con tanta incertidumbre y caos. Casi todos los días hay una noticia explosiva.

En ese lapso también tuvimos elecciones para alcaldes, que nos mostraron lo incierto de nuestro futuro para el 2021. Y, mientras estábamos drogados de política, han pasado “caleta” otras noticias que afectan al desarrollo del mercado de capitales, algunas para bien y otras no tanto, que hubiesen sido noticia en otro momento.

Entre las para bien, hay que resaltar que el Perú fue invitado a formar parte del Comité de Buen Gobierno Corporativo de la OECD. Las buenas prácticas en la OECD se aplican y se cumplen. Si no te quieres portar bien, para qué estarías en ese grupo. Son prácticas que hacen que la convivencia entre los inversionistas minoritarios y los controladores sea justa, transparente y equitativa.

De esa manera, se genera confianza y todos quieren participar de estos mercados. Esto es algo que claramente no se ha podido lograr en el Perú, por múltiples razones. Un ejemplo de buena práctica es que, cuando alguien del grupo de control (con mejor información) compre o venda acciones, lo haga público inmediatamente al mercado. Sería bueno saber si el controlador está comprando o vendiendo acciones de su empresa, ¿no?

Otra noticia que pasó “caleta” fue la adquisición por US\$ 506,8 millones que hizo ARCA Continental por el 38,5% de las acciones comunes que tenía Coca-Cola en Corp. Lindley. Pasó caleta a pesar de lo rui-



do que fue la primera compra de ARCA Continental en el Perú, y que terminó con una sanción a Corp. Lindley dada por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), con 4 faltas muy graves y 3 faltas graves. No menor.

Esta vez, ARCA Continental pagó US\$ 2,26 por acción a Coca-Cola, un precio que es 140% mayor a la oferta que le hiciera a los minoritarios de Lindley de US\$ 0,89 por acción en el 2016. En este caso, todas las acciones tienen los mismos derechos económicos (dividendos). Los derechos políticos (o de voto) ya los tenía ARCA Continental al haber comprado anteriormente el 61,2% de los votos. Es

decir, ARCA ya podía aprobar todo lo que propusiera en las Juntas.

La transacción que se dio el último 2 de octubre terminó validando el reclamo que hicimos los inversionistas minoritarios cuando pedíamos un trato justo y equitativo por parte de la emblemática Coca-Cola, que según ellos mantiene prácticas de buen gobierno corporativo globales muy estrictas de portarse equitativamente con los inversionistas en todo el mundo. Eso en el Perú, como sabemos, no pasó. Adicional a eso, y algo que empieza a preocupar, es que cada vez dan menos información a los inversionistas minoritarios.

Si estuviéramos con las reglas OECD, no hubiese podido pasar este trato tan disímil y vergonzoso con los minoritarios. Y si estuviéramos en Colombia, Chile, Brasil o Estados Unidos, tampoco. ¿Será por eso que nuestros vecinos tienen mercados varias veces más líquidos y profundos? Estoy seguro de que es una de las razones.

El minoritario no se siente protegido. Este tipo de situaciones afecta al mercado, a la imagen de la bolsa peruana y a la liquidez del mercado en general. Lo que finalmente repercute en todo el país. Ojalá pudiéramos atraer inversión de primer nivel y que, además, estas empresas se porten con los inversionistas minoritarios locales igual que como se comportan corporativamente en los países desarrollados.

Por eso, es muy buena noticia nuestra invitación al Comité de Gobierno Corporativo de la OECD. Ojalá apliquemos el código completo lo antes posible. ¿Quién se podría oponer, no?